

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 13 del corriente mes de marzo, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de modificaciones a introducir en el Plan Bienal 1963-1964 de cooperación provincial a los Servicios municipales.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Presidente, Marqués de la Valdavia.

(G.—1.783)

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 13 del corriente mes de marzo, a las trece horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Hacienda y Economía

Propuesta de modificaciones a introducir en el Presupuesto ordinario para el corriente año en relación con el Plan Bienal 1963-1964, y otros extremos.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Presidente, Marqués de la Valdavia.

(G.—1.784)

Secretaría.—Sección de Beneficencia y Sanidad

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 18 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborales y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 700.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente

Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de pesetas 21.000, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formularé nula o motivase que fuese desechada se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.»

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las ho-

ras de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(O.—51.925)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.299, expediente de adopción de Rosalía de los Angeles Granja Mansilla (324-4-16.216), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de noviembre de 1956, con seis meses y ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—1.776)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 de marzo de 1963 la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al servicio de Vestuario:

600 pares alpargatas-bota, al precio límite de 86 pesetas par.

700 bañadores, al precio límite de 80 pesetas unidad.

5.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 14 pesetas par.

1.600 pares de calcetines nylon, al precio límite de 28 pesetas el par.

650 camisetas gimnasia, al precio límite de 45 pesetas unidad.

780 cordones cadetera, al precio límite de 26 pesetas unidad.

1.400 metros crepé para mantelería, al precio límite de 64 pesetas el metro.

500 chandals gimnasia, al precio límite de 324,50 pesetas unidad.

5.500 pares emblemas rombo, al precio límite de 6,90 pesetas par.

930 tabardos 3/4, al precio límite de 450 pesetas unidad.

700 forros guateados, al precio límite de 150 pesetas unidad.

100 colchas, al precio límite de 250 pesetas unidad.

1.400 pares guantes piel color avellana, al precio límite de 110 pesetas par.

700 pares guantes gamuza, blancos, al precio límite de 121 pesetas par.

2.000 metros tejido gris mezclilla, para uniformes, al precio límite de 52 pesetas metro.

700 paños cocina, al precio límite de 9,50 pesetas unidad.

700 paños camarero, al precio límite de 10,50 pesetas unidad.

5.800 pañuelos, al precio límite de 8,25 pesetas unidad.

2.000 metros popelín blanco camisas, al precio límite de 35 pesetas el metro.

8.000 metros popelín para pijamas, al precio límite de 30 pesetas el metro.

1.000 metros de raso forro capote, al precio límite de 60 pesetas el metro.

400 metros rayón blanco para mangas, al precio límite de 23 pesetas metro.

400 metros rayón caqui forro guerreras, al precio límite de 49 pesetas metro.

1.500 metros rizo blanco para albornoces, al precio límite de 85 pesetas metro.

1.400 metros sarga azul para batas, al precio límite de 31,10 pesetas el metro.

2.400 metros sarga blanca para chaquetilla, al precio límite de 37 pesetas metro.

3.000 metros sarga blanca para calzoncillos, al precio límite de 28,50 pesetas metro.

7.000 metros sarga gris para camisas, al precio límite de 30 pesetas metro.

1.000 metros de sido, al precio límite de 24 pesetas el metro.

500 metros de tela para colchón, al precio límite de 70 pesetas metro.

400 metros de tela para funda almohada, al precio límite de 39 pesetas metro.

3.500 toallas, al precio límite de 42 pesetas unidad.

2.700 metros de tela para sábanas, al precio límite de 39 pesetas el metro.

500 zapatillas para baño, al precio límite de 123 pesetas el par.

450 pares botas de gala, al precio límite de 340 pesetas el par.

450 pares borceguies de equitación, al precio límite de 260 pesetas el par.

3.900 botones dorados grandes capote, al precio límite de 1,10 pesetas unidad.

4.440 botones dorados grandes guerrera, al precio límite de 0,90 pesetas unidad.

14.400 botones dorados pequeños, al precio límite de 0,63 pesetas unidad.
 1.000 pares calcetines de lana, al precio límite de 47 pesetas el par.
 400 correajes de diario, al precio límite de 164 pesetas unidad.
 470 pares espolines, al precio límite de 41,25 pesetas el par.
 300 pares de espuelas, al precio límite de 54 pesetas el par.
 400 fiadores de diario, al precio límite de 23 pesetas unidad.
 3.500 metros granito caqui, al precio límite de 290 pesetas metro.
 400 fiadores de gala, al precio límite de 25 pesetas unidad.
 500 pares de botas de instrucción, al precio límite de 260 pesetas par.

600 pares de zapatos negros, al precio límite de 200 pesetas el par.
 380 juegos de cubiertos, al precio límite de 430 pesetas juego.
 3.400 camisetas, al precio límite de 35 pesetas unidad.

430 pares polainas equitación, al precio límite de 318 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 28 de marzo de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1963.

(C.—51.926)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

De conformidad con lo preceptuado en la Regla 74.ª de la Instrucción aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 1960, queda expuesta al público en la Sección de Industrial de esta Administración de Rentas Públicas, durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y en horas de nueve y media a una, la Matrícula de contribuyentes por Impuesto Industrial en esta capital, correspondiente al ejercicio de 1963, para que, en su caso, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Madrid, 1 de marzo de 1963.

(G. 6.—1.085)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 1.948/56, C. 1.194, a instancia de Inspección de Trabajo, por Montepío, contra Marco Láinez García, con domicilio en paseo de Extremadura, número 90.

Una grúa montacargas con motor de gasolina de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 25.000 pesetas. Una hormigonera marca «Liola», con motor de gasolina de 3 HP, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de Extremadura, 90, siendo su depositario don Antonio González.

(C.—23.691)

Expediente 5.619/61, C. 1.376, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Industrias Otamendi, domiciliada en Pilarica, 37.

Un torno de 1,5 metros entre puntos, marca «Conesa», con motor acoplado de 2 HP.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Pilarica, 37, siendo su depositario don Luis Cabezas Benito.

(C.—23.691 bis)

Expediente 12.430/61, C. 1.608, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Gutiérrez y Compañía, con domicilio en plaza de Santa Cruz, 6.

Tres máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, números 192061, 235291 y 204388; una máquina de sumar eléctrica, marca «Addo-X»; otra máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 105558, y una máquina registradora marca «Hugin», modelo 14 F-5, número 202.682, marca hasta 999,95 pesetas.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Cruz, 6, siendo su depositario don José Domínguez.

(C.—23.692)

Expediente 8.658/59, C. 1.617, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Middelmann Mede, con domicilio en Marcudos, 1.

Una cizalla, marca «Albertia», modelo T-U-5.712, con motor acoplado de 2 HP, eléctrico. Otra cizalla, marca «Gairu», con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Una plegadora de chapa, accionada a mano, de 2 metros de luces; una máquina universal para elaborar madera, y una máquina de soldar por puntos.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcudos, 1, siendo el depositario don Pedro Olmo.

(C.—23.693)

Expediente 6.595/62, C. 1.646, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Metalenas, domiciliado en San Leopoldo, 16.

Una prensa excéntrica marca «TDEG» número 2, para presión de 25-30 toneladas, curso graduable desde 10 a 40 mm., con motor acoplado de 2 HP c. a. t.; una engatilladora marca «KP11», capaz para costuras longitudinales hasta un largo de 230 mm.; ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositario don Cristino Pérez Revilla, estando depositados en San Leopoldo, núm. 16.

(C.—23.694)

Expediente 6.792/61, C. 1.662, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra E. A. S. O., S. L., domiciliada en Embajadores, 232.

Un torno reborde, tipo «CRMIC», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, 19.000 pesetas; una roscadera tipo Albertia ML, con motor acoplado de 2 HP, 9.000 pesetas; un soporte piedra esmeril, tipo columna, con motor acoplado de 1 HP, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, 232, siendo su depositario don Mateo Matute.

(C.—23.695)

Expediente 1.326/59, C. 1.469, a instancia de Delegación de Trabajo, por cobro de multa, contra Productos Alimenticios Madrileños, S. A., con domicilio en Nicolás Usera, 7, Madrid.

Un coche turismo, marca «Wauxhall», de 14 HP, M-68837, seis cilindros, motor núm. 454.086, bastidor núm. 648.989, en perfecto estado de funcionamiento.

Cuyos bienes están depositados en Nicolás Usera, 7, siendo su depositario don Francisco García Holgueras.

(C.—23.696)

Expediente 3.151/61, C. 1.469, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Productos Alimenticios Madrileños, con domicilio en Nicolás Usera, 7.

Una máquina para fabricar fideos, con sus accesorios, marca «Renon», con motor acoplado de 10 HP.

Tasados en la suma de noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nicolás Usera, 7, siendo depositaria doña María Jesús González.

(C.—23.697)

Expediente 6.120/61, C. 1.564, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Talleres Micar, con domicilio en Román Alonso, 7.

Un torno cilíndrico de 1.000 metros entre puntos, monopolea, con motor acoplado de 1 HP, marca «Max»; otro motor marca «T. G.», de 500 mm. entre puntos, con motor acoplado de 1 HP, ambos en perfecto estado.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Román Alonso, 13, siendo depositario don Eusebio Miguel Benito.

(C.—23.698)

Expediente 957/61, C. 1.532, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Industrias Rotam, con domicilio en Padre Rubio, núm. 24.

Una máquina universal, combinada con tipos accionados con dos motores de 3 HP, en buen uso.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Padre Rubio, 24, siendo su depositario don José Tornero.

(C.—23.699)

Expediente 3.199/60, C. 1.685, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, con domicilio en Reina Victoria, 50.

Una cafetera marca «Unic», de cuatro portas, moderna, y en buen uso, 30.000 pesetas; un molino marca «Mobba», buen uso, para moler café, 5.000.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, 50, siendo depositario don Bonifacio Aparicio.

(C.—23.700)

Expediente 153/59, C. 1.708, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Cerámica Sejour, con domicilio en la avenida José Antonio, 60.

Una máquina prensa al vacío, con todos sus accesorios, marca «Icam», accionada a transmisión mediante un motor eléctrico de 40 HP, cuya prensa tiene los números 2.056 y 15.904, 130.000 pesetas. Una amasadora de la misma marca, accionada a transmisión, 50.000 pesetas. Un molino, también marca «Icam», de Barcelona, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, 90.000 pesetas.

Tasados en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de José Antonio, 60, siendo depositario don Vicente Gregori.

(C.—23.701)

Expediente 6.638/61, C. 1.688, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Industrias Telag, con domicilio en Francisco Abril, 8.

Una mandrinadora, marca «Juaristi», modelo MDR-55, con suplemento para mesa grande, con dos motores eléctricos acoplados de 3 HP y 1,50 HP, 70.000 pesetas; un torno mecánico, marca «Mas», de 1,50 metros de distancia entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 50.000.

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Abril, 8, siendo depositario don Manuel Sáenz.

(C.—23.702)

Expediente 2.406/60, C. 1.720, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra La Constructora de Toldos, con domicilio en plaza de los Mostenses, 9.

Una máquina S. G., clase 12, número 304, de coser toldos, completa, con tabletero y motor eléctrico acoplado de 1/4 HP, 14.500; dos máquinas de coser, marca «Singer», tipo industrial, números 16.364 y 1000643, con sus respectivos motores eléctricos acoplados de 1/8 HP, 4.400; seis bancos de herrero, con sus correspondientes tornillos, 1.800; una máquina de taladrar eléctrica, marca «Remi», número 6.631, con motor acoplado interior, 1.200; otra máquina de herrero, marca «Argo», núm. CU 13, con motor, 2.600; dos pies de hierro para las citadas máquinas de taladrar, 600; una fragua con ven-

tilador y otra fragua portátil, 2.500; una bigornia pequeña, 200; dos pies de hierro para bigornia, 140; dos escaleras de mano, de mucho uso, 200; una tinaja de madera y un cubo, 50; un aparato de doblar tubos y probar, 80; una pulidora taladradora y motor muy averiado, 800; una bigornia grande, 350; siete cajas de herramientas diversas, 3.500; una romana para 25 kilos de fuerza, 100; siete cajones completos de herramientas de mano, 2.000; otros tres bancos de herrero, 800; una instalación completa de soldadura autógena, 7.000; un cono de taladrar, 60; cincuenta modelos de fundición de madera de distintos tamaños, 900; diez cajas de machos y de cojinetes distintos modelos, 1.200; tres modelos pequeños de imprimir, 50; veinte herramientas de fragua y limas, entre unas y otras, 1.000; doce armaduras de sombrilla, 4.600; dos docenas de carretes de hilo del núm. 10, 200; una docena de carretes de hilo del núm. 20, 100; mil tuercas de latón, 1.600; ochenta y cinco prensas de tornillos de varias medidas, 7.000; doce mil tornillos pequeños, 1.000; cuatrocientas escarpas, 300; tres máquinas de poner ollados, 100; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 181031, modelo 40, 4.200; un despacho, compuesto de mesa con tres cajones, un sillón y dos sillas tapizadas en plástico, un armario con dos puertas de cristales, dos de madera y tres cajones, 1.200; mesita para máquina de escribir, con un cajón y tablero plegable, 200; una sillita de madera corriente, 50; dos sillones de oreja tapizados en plástico, 1.000; una caja de caudales metálica, empotrada en el muro, marca «Rudy Meyer», tamaño mediano, 1.000; un magnetófono intercomunicador, «Mufor», con dos salidas, 700; una estantería de tubos de hierro y otra de madera, 600; una mesa de cortar, con sus correspondientes cartabones y reglas, 400; quinientos metros de lona de varios colores, 16.500; dos sombrillas de lona y hierro, nuevas, 2.000; doscientos cincuenta metros de cinta de varios colores, 1.100; doce lonas usadas y ocho lonas de toldos de balcón, 4.500; unos mil quinientos kilos de metal nuevo; 18.000; cuatrocientos metros de tubos de 50 mm., 8.200; ciento cincuenta metros de tubo de 32 milímetros, 1.300; ciento cincuenta metros de tubo de 28 mm., 1.100; mil kilos de chatarra diversa, 1.200; cien poleas de hierro de 30 mm., 100; cuatrocientos kilos de varilla de 12 y 14 mm., 1.100; ochenta máquinas de toldos de diversos tamaños, 5.500 pesetas.

Tasados en la suma de ciento treinta mil ochocientos ochenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de los Mostenses, 9, siendo depositario don Miguel González.

(C.—23.703)

Expediente 8.761/61, C. 1.717, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Almacenes Villaverde, con domicilio en Eloy Gonzalo, 36.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», núm. W 114340, de carro normal, 3.000; una caja fuerte de caudales, metálica, sin marca ni número visible, pintada en verde oscuro, de unos 1,20 por 0,70 aproximadamente, 5.000; una caja registradora marca «Hugin», modelo 14 F. 5, núm. 208499, 11.000; un fichero metálico sin marca visible, pintado en verde oscuro, con cuatro cajones y su correspondiente cerradura, 10.000; un armario metálico, sin marca visible, pintado en verde oscuro, con dos puertas, 13.000; una mesa tipo «bureau»; con siete cajones, tamaño grande, 2.000; un armario librería, con dos puertas de correderas, 500; dos mesas de oficina con siete cajones, cada una 1.000, 2.000; una mesita para máquina de escribir con un cajón y tablero plegable, 250; un sillón de madera, de brazos, 150; otro ídem, 150; un taburete de madera, 25.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eloy Gonzalo, 36, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—23.704)

Expediente 8.741/61, C. 1.799, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra In-

industrias Waspé, domiciliada en Amor Hermoso, 96.

Una máquina de inyección de plástico marca "Hijos de Gaspar Más".

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Amor Hermoso, 96, siendo su depositario don Miguel Angel Espinós de Molta.

(C.—23.705)

Expediente 6.135/61, G. 1.782, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa Pedro Rodríguez López, con domicilio en carretera del Este, 66.

Dos pulidoras de mármol, sin número ni marca visible, con sus correspondientes motores eléctricos acoplados de 2 HP, y un disco de cortar mármol, sin marca ni número visible, con motor eléctrico de 10 HP, ambos en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera del Este, 66, siendo el depositario don Manuel Melgarejo.

(C.—23.706)

Expediente 9.545/61, C. 1.782, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Pedro Rodríguez López, domiciliado en carretera del Este, 66.

Un disco de cortar mármol, sin marca ni número visible, con motor acoplado de 10 HP, 50.000 pesetas. Una camioneta marca "Chevrolet", con motor de gasolina de 20 HP, número de motor 246781, matrícula de M-36272, 20.000 pesetas.

Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera del Este, 66, siendo depositario don Manuel Melgarejo Moreno.

(C.—23.707)

Expediente 1.376/62, C. 1.764, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Sporting, domiciliado en Goya, 99.

Una cafetera eléctrica marca "Gaggia"; un receptor de televisión "Marconi" y una caja registradora marca "National".

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Goya, 99, siendo depositario don Francisco De Agueda Mantecón.

(C.—23.708)

Expediente 6.912/61, C. 1.731, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Alako, domiciliada en Serrano, 24.

Dos vitrinas de exposición de madera de parquet, con zócalo de mármol y lunas correderas en todo el frente de 4 por 0,50, en buen uso; dos vitrinas empotradas pequeñas, de tipo hornacina; una instalación de mufal para cartón de decorado de porcelana, de 10 kilovatios de fuerza y 1.000 grados centígrados de calorías, con todos sus accesorios, sin marca ni número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 24, siendo depositario don Manuel Rubio.

(C.—23.709)

Expediente 2.975/52, C. 34, a instancia de Montepío, contra la Empresa Plata y Bronce, con domicilio en Miguel Servet, 21.

Una guillotina y un torno de cuballar grande, un torno cilíndrico pequeño, un laminador grande de 22 mm., un laminador pequeño de 12 mm., dos pulidoras, dos transmisoras, un baño de níquel, otro de plata, otro de oro, una grata con motor de 2 HP, cinco recogedores, una fragua sopleta de mano, un grupo eléctrico de 10 HP, un banco de estirar y laminar, una prensa de mano, una taladradora, cuatro bancos y tornos de mesa; dos mesas de despacho, dos vitrinas, exposición, una máquina de escribir, un armario archivador, un archivador de persiana, dos sillas y dos sillones.

Tasado en la suma de ciento cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Miguel Servet, 23, siendo depositario don José Vijando.

(C.—23.710)

Expediente 8.848/61, Cdo. 367, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Salvador Oya García, con domicilio en Génova, 16.

Una camioneta de transportes, marca "Chevrolet", matrícula H-1727, con motor de gasolina de 20 HP, de tres plazas en baquet, tara tres toneladas; otra camioneta para transporte marca "De Dion-Bouton", matrícula M-15371, con motor de gasolina de 16 HP, de tres plazas en el baquet, carga tres toneladas.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 16, siendo depositario don Salvador Oya.

(C.—23.711)

Expediente 11.245/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Vicente Cerdá Martínez, con domicilio en Carrera de San Isidro, 12.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas estilo español, 8.000; un bargueño con tres puertas, una mesa centro con tablero de mármol y dos sillones tapizados en felpa color gris, 13.000; un armario ropero de dos lunas, 6.000.

Tasado en la suma de veintisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carrera de San Isidro, 12, siendo depositaria doña Epitasia Cerdá.

(C.—23.712)

Expediente 10.818/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Santiago Martín Martín, con domicilio en Carolinas, 10.

Una máquina de sierra, marca "The", con motor eléctrico acoplado de 2 HP; una máquina de labrar marca "Defrico", con motor acoplado de 2 HP, y otra máquina regruesadora marca S. E. L. P., con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carolinas, 10, siendo depositario don Santiago Martín.

(C.—23.713)

Expediente 3.193/62, Cdo. 193, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Salvador Serra Abril, con domicilio en Alcántara, núm. 47.

Un microscopio marca "Zeiss", matológico, 13.000; un fotocolorímetro de la casa Exco, 12.000; una balanza de precisión analítica, sensible a la décima de miligramo, de la casa Castelfort, 7.000; una estufa de cultivos, 5.000; una estufa de desecación, 8.000; una centrifugadora "Wifug", 2.000; mesa de despacho con tres cajones y tubería metálica, con tapa de cristal, 1.500; una librería en muebles de tubo metálico, con dos puertas y dos cajones, 800; una máquina de escribir "Underwood", núm. 1789528-3, modelo 5, con carro de 80 espacios, pesetas 1.200; una mesita para la máquina de escribir, en tubería metálica, con un cajón, 500; un sillón de brazos en tubería metálica, con respaldo y asientos tapizados, 500; dos butaquitas y dos sillas de tubo, tapizados, 1.000; un taburete metálico, con asiento de madera redondo, 100 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta y dos mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcántara, 47, siendo depositario don Salvador Serra.

(C.—23.714)

Expediente 6.148/61, Cdo. 167, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Félix Miguel Alvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina eléctrica de sierra de cinta, marca "Guillet", sin número visible, de 0,80 m. de volante, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 50.000; otra máquina eléctrica marca "Guillet", tupí, sin número visible, con motor acoplado de 2,5 HP, también en perfecto estado; pesetas 30.000.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anastasio Herrero, 11, siendo depositario don Anastasio Miguel Alvarez.

(C.—23.715)

Expediente 10651/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Parmes Ind. Mecánicas, con domicilio en Amador Valdés, núm. 8.

Un torno entre puntos de un metro, marca "Cumbre", con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Amador Valdés, 8, siendo depositario don Alberto Parzemoczeweki.

(C.—23.716)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 21 del marzo de 1963, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1963.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto buena: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilmo. señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Eduardo Castro García Patón, en representación de don Fernando Burto, contra doña Adela Bermejo Garnica, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta del actual, y hora de las trece, y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, en que han sido valorados, los derechos de traspaso del local destinado a sala de fiestas "Tropicana", antes "Samba", sito en la calle Arturo Soria, número doscientos catorce, de esta capital, y que han sido embargados a la demandada.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que se podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, y se advierte además a dichos licitadores que la aprobación de su remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber la notificación del precio ofrecido; y

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de marzo de

mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—31.144)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos promovidos ante este Juzgado de primera instancia número seis, por don Ramón Sorribes Anglada, con don Fernando Vidal Campos, sobre pago de pesetas, se ha acordado dar traslado al demandado de la liquidación de intereses y tasación de costas posteriores practicada en 26 de marzo de 1962, por término de tercer día, a saber:

Intereses al 4 por 100 anual, total pesetas 6.240,08.—Costas: Al Lcdo. señor Sorribes, sus haberes según minuta, pesetas 4.800.—Procurador señor Sorribes; Pagado a este Juzgado, 325; papel sellado, 38; 363.—Sus derechos en esta tasación, 100.—Tasas: Liquidación de intereses, 200.—Liquidación de cantidades, 200.—Tasación de costas posteriores, 200, 600.—Papel suplido y a-reintegrar, 175.—Pólizas Mutualidad Judicial, 40.—Dietas y locomoción, 100.—Total intereses y costas, 12.418,08 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Fernando Vidal Campos expido la presente, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.140)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Hijos de Florencia Olalla Ureta", contra don José Torres Calderón, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en: Una máquina barrena "Guillet", con motor acoplado de 1/2 HP; otra máquina, gruesa, con motor acoplado de 3 HP, de la misma marca, y otra máquina de labrar, de la misma marca, con su motor de 3 HP.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.139)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Bellido Cinca (María del Carmen), natural de Vinacete (Teruel), de estado casada, de profesión sus labores, de cuarenta y ocho años, hija de Juan José y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, núm. 77, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en la Cárcel a cumplir la pena que le falta por extinguir en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 55, de 1950, por delito de adulterio.

(B.—6.221)

Ortega Mesa (Angel), natural de Pezuela de la Mata, provincia de Cáceres, de estado casado, de profesión mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Fausto y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cáceres, 5, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 96, de 1941, por el delito de hurto.

(B.—6.222)

JUZGADO NUMERO 16

Peláez Torralba (Bartolomé), de cuarenta y siete años de edad, casado, geógrafo, hijo de Juan y de Francisca, natural de Villa del Río, vecino de esta capital, calle de Espartinas, núm. 5, tercero izquierda, últimamente en calle de Cristóbal Bordin, núm. 9, quinto, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que tiene decretada con esta fecha, 22 de febrero de 1963, en el sumario que, reconstruido, se le sigue con el núm. 47, de 1950, sobre malversación.

(B.—6.099)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado con el número trece, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Eugenio Sánchez Santos, industrial propietario de la razón comercial «Sastrería Musán», representada por su apoderado factor mercantil don Félix Juan Adeva y Díaz Tendero, contra don Fernando Sagredo González, sobre reclamación de cantidad, en los que, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento en el precio de tasación, los bienes muebles que a continuación se expresan:

Bienes embargados

I

Una máquina de soldar por puntos, eléctrica, marca «Fecosol», tipo P-6, con número 296/6, Wols. 220, en buen estado de conservación.

II

La referida máquina ha sido tasada pericialmente en la cantidad de once mil setecientas cincuenta pesetas, hallándose depositada en la persona de don Luis Sagredo Muñoz, con domicilio en la calle de Téllez, número dos, de esta capital.

III

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiocho de marzo actual y hora de las doce de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita

en el piso cuarto izquierda de la finca número ocho de la calle de Imperial, de esta capital; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que, previamente, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del importe del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran también, cuando menos, las dos terceras partes del aludido precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.143)

JUZGADO NUMERO 15

**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Samuel Martínez de Lecea, como Procurador apoderado de don Otto Eduardo Bemberg, contra la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, e incluso contra aquellas terceras personas desconocidas e inciertas, sobre resolución de contrato y desalojo del piso primero izquierda de la casa núm. 47 de la calle de Leganitos, de esta capital, se halla la sentencia dictada por la Superioridad, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia número 322

Sala segunda de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Diego Salgado Melgarejo, don Federico Martín y Martín, don Adolfo Suárez Manteola, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. En el recurso de suplicación interpuesto por don Enrique Rasilla Villalobos, mayor de edad, soltero, ingeniero, de esta vecindad, Leganitos, número cuarenta y siete, primero, representado por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, y defendido por Letrado, contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid, con fecha veintinueve de septiembre último, en la apelación de los autos de cognición seguidos ante el Municipal del mismo número por don Otto Eduardo Bemberg, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Buenos Aires (Argentina), Cangallo, seiscientos sesenta y siete, con residencia en París (Francia), Bulevar de San Germán, doscientos treinta y cuatro, con residencia en, digo, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Aguirre y defendido por Letrado, contra el aquí recurrente antes dicho, y contra la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, y aquellas terceras personas desconocidas e inciertas que pudieran alegar algún derecho en la cuestión litigiosa, todos éstos incomparecidos en estas actuaciones, siendo el objeto del pleito la resolución del contrato de arrendamiento, hoy recurso de suplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Enrique Rasilla Villalobos contra la sentencia que, en grado de apelación, se dictó por el señor Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid, el día veintinueve de septiembre del año actual, en autos promovidos por don Otto Eduardo Bemberg, con el citado recurrente, y la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, y las personas desconocidas e inciertas que pudieran alegar algún derecho sobre la resolución de contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número cuarenta y siete de la calle de Leganitos, de esta capital, y en su consecuencia, debemos declarar y declaramos firme la expresada sentencia, sin hacer especial condena de costas del recurso.—Y con certificación literal de esta resolución y la oportuna orden, re-

mitanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, para la notificación de ella a las partes y ejecución de lo resuelto.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Federico Martín y Martín.—Adolfo Suárez.—J. Labajo.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a la herencia yacente y herederos ignorados de doña Julia Villalobos Perales, e incluso a aquellas terceras personas desconocidas e inciertas, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, expido el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Felipe Pallarés.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.141)

VILLAVERDE-MADRID

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos ante este Juzgado, bajo el número 301, de 1962, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Amparo Yunta Serrano, contra don Tomás González de Andrés, en reclamación de la suma de 2.201,50 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en un aparato de televisión marca "Wundermatic", de 19 pulgadas, modelo "Rey-tel", número 551.909, con elevador marca "Jucel", en buen estado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día veintiuno de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, de este término municipal de Villaverde; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dicho aparato de televisión ha sido valorado pericialmente en la suma de trece mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para que conste se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.146)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

El señor don Francisco, digo, don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal sustituto del número 5, de los de Madrid, en providencia dictada en ejecución de sentencia en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 278/1961, por daños a Emilio Fernández-Valmayor Sauza, contra Juan Galán González, de treinta y dos años de edad, hijo de Santos y Eufrosina, soltero, jornalero, y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se notifique al condenado en el mismo, Juan Galán González, las costas causadas en el referido juicio, que, según tasación practicada por el Secretario, incluida la indemnización, asciende a la totalidad de 1.225 pesetas, y al mismo tiempo, y por

medio de la presente, se requiera al referido condenado para que en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación en el BOLETIN, se persone en este Juzgado a hacer efectivas dichas costas.

(B.—6.015)

JUZGADO NUMERO 14

En los autos de juicio de faltas número 461, de 1962, seguido, sobre daños, contra Antonio Acebrón Pascual, ha mandado el señor Juez municipal se dé vista al penado por término de tres días de la tasación de costas practicada en el mismo, que asciende a la cantidad de 319 pesetas; y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, al objeto de hacer efectivas dichas responsabilidades.

(B.—6.037)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas seguido bajo el núm. 321, de 1962, contra Francisco Laso de la Vega Kropp, Enrique Rielo Pardo y otro, sobre escándalo, ha mandado se dé vista a los penados, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende a la suma de 685 pesetas; y se requiera a los nombrados para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a hacer efectivas las responsabilidades a que fuerón condenados.

(B.—6.037)

JUZGADO NUMERO 25

Alonso Llano Lavado, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión albañil y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.002/62, incoado por lesiones mutuas, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 20 de marzo, y hora de las once y quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.010)

Luis Ortega González, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión ferroviario y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.548/62, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 29 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.008)

Benjamín Tenanar Pascual, de treinta y ocho años de edad, de estado casado y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.548/62, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1, el día 29 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.009)

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de esta villa de Getafe.

Por la presente, que se expide en meritos del juicio de faltas núm. 147, de 1962, por infracción a la ley de Casca, contra Jesús Figueroa Seco, de veintinueve años de edad, hijo de Sinfiriano y Mive, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Enrique Velasco, 10, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita al mismo de comparecencia ante este Juzgado para el día 20 de marzo, a las doce horas, con el fin de asistir como tal inculcado a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.004)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36